ADENDA No. 001

PROCESO COMPETITIVO No. 003 DE 2026, PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACION DE LA ENTIDAD CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL

OBJETO: "**APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO, PROMOCION DE EVENTOS Y MANIFESTACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES TRADICIONALES EN LA CELEBRACION DE LAS FESTIVIDADES QUE SE ADELANTAN EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ, CESAR Y SUS CORREGIMIENTOS**".

El MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ – CESAR, en ejercicio de sus facultades legales y administrativas, y de conformidad con las disposiciones establecidas en la Invitación Pública del Proceso Competitivo No. 003 de 2026, se permite expedir la presente Adenda No. 01, con el propósito de precisar la fórmula correspondiente al Indicador General de Economía y modificar el cronograma del proceso, garantizando claridad en las reglas de evaluación y un plazo adecuado para la presentación de las propuestas.

PRIMERO. MODIFICACIÓN DEL INDICADOR GENERAL DE ECONOMÍA

La presente modificación corresponde exclusivamente a la precisión y corrección de la expresión matemática del indicador, manteniéndose sin modificación el presupuesto oficial y el valor mínimo de aporte establecido en la Invitación Pública, por lo que se hace necesario modificar el numeral correspondiente al **INDICADOR GENERAL DE ECONOMÍA** de la Invitación Pública, el cual quedará así:

INDICADOR GENERAL DE ECONOMÍA

Para efectos de verificar el cumplimiento del aporte mínimo a cargo de la ESAL, se determinará el porcentaje que representa el aporte ofrecido por la ESAL respecto del presupuesto oficial del proceso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Indicador General de Economía =

$$\frac{\text{Monto del aporte que se compromete a hacer la ESAL}}{\$\ 523.805.550{,}00} \times 100 \geq 1\%$$

Para el presente proceso, el presupuesto oficial corresponde a la suma de:

QUINIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($523.805.550).

El aporte mínimo a cargo de la ESAL corresponde a:

CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($5.238.055,50).

En consecuencia:

($5.238.055,50 / $523.805.550) × 100 = 1 %

Por lo anterior, para efectos del presente proceso, se entenderá que el aporte ofrecido por la ESAL deberá ser igual o superior al uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial, equivalente como mínimo a $5.238.055,50.

SEGUNDO. MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA.
Como consecuencia de la modificación efectuada mediante la presente Adenda y con el propósito de garantizar que los interesados cuenten con un plazo suficiente para conocer la precisión realizada y presentar sus propuestas, se modifica el cronograma el cual quedara así:

18 de agosto de 2026 a las 5:00 p.m.	Cierre de la convocatoria y verificación entrega de propuestas.	Página web www.colombiacompra.gov.co Secop II,
19 de agosto de 2026	Evaluación de las ofertas (Selección del oferente con y Verificación de documentos que Acrediten los Requisitos Habilitantes)	Página web www.colombiacompra.gov.co Secop II
19 de Agosto de 2026	Publicación del informe de evaluación	Página web www.colombiacompra.gov.co Secop II
20 de Agosto de 2026 hasta 6:00 p.m.	Plazo de Subsanabilidad de documentos.	Página web www.colombiacompra.gov.co Secop II
21 de Agosto de 2026	Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación	Página web www.colombiacompra.gov.co Secop II
21 de Agosto de 2026	Suscripción del Convenio	Página web www.colombiacompra.gov.co Secop II
Dentro del día siguientes a la suscripción del contrato	Plazo para la expedición del registro presupuestal	www.colombiacompra.gov.co Secop II
Dentro un (01) días siguientes a la suscripción del contrato	Plazo para la entrega de garantías	www.colombiacompra.gov.co Secop II
Dentro del día hábil siguiente a la entrega de la garantía	Plazo para la aprobación de garantías	www.colombiacompra.gov.co Secop II

Dado en el Municipio de Chiriguaná - Cesar, Diecisiete (17) día del mes de Agosto de 2026.

(Original Firmado)
JUAN CARLOS GARCIA MEJIA
Alcalde Municipio de Chiriguaná